



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE CULTURA

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION EN LA
MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**

SC- 001 DE 2013

Se adelanta por el proceso de Selección Abreviada, para el Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización de conformidad con lo establecido en los literales a) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 0734 DE 2012, teniendo en cuenta que los servicios y/ o bienes a adquirir, son generalmente los requeridos por las diferentes entidades estatales para su normal funcionamiento, los cuales son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

Así mismo, en el Artículo 3.2.1.1.1 del Decreto 0734 DE 2012, se indica que el procedimiento a seguir para la adquisición de estos bienes es la Subasta Inversa, por lo tanto la Gobernación del Valle del Cauca y su secretaria de Cultura informa que dará curso al proceso de **SUBASTA INVERSA SC- 001 DE 2013**, que tiene el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL QUE REALIZAN LOS MUNICIPIO DE ZARZAL, ULLOA, ALCALÁ, PALMIRA, EL DOVIO, EL CERRITO, GINEBRA, BOLÍVAR, YOTOCO, CALI, LA CUMBRE, BUGALAGRANDE, VERSALLES, CALIMA DARIÉN, CAICEDONIA, ARGELIA, EL AGUILA, LA UNIÓN, SAN PEDRO Y ANSERMANUEVO**

Desde el año 2004 La Secretaria de Cultura viene implementando la dotación de instrumentos musicales enmarcada en el “Plan Nacional de Música para la convivencia”, que desarrolla el Ministerio de Cultura, como una política gubernamental que tiene dentro de sus propósitos ofrecer programas artísticos para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades de formación integral a través de la música, para fomentar estilos de vida saludables y modelos de comportamientos sanos, dirigida a los niños, niñas y jóvenes de nuestro departamento, que les permita despertar y fortalecer las actitudes y habilidades artísticas a través de la música, mediante oportunidades de formación, creación e interpretación, autocontrol, disciplina, como elementos fundamentales para la convivencia pacífica.

Si bien es cierto que los grupos musicales tradicionales que hacen parte de nuestra riqueza cultural en el Valle del Cauca, poseen un gran acervo, aun están lejos de mostrar movimientos musicales significativos en conjunto y una de las causas es que sus prácticas las realizan con instrumentos vetustos, descontinuados tecnológicamente y con altas perdida de sonoridad.

De allí que se requiera la adquisición de instrumentos musicales de excelente calidad que permita aumentar la cobertura y la calidad de la formación musical, mejorar la producción y la prestación de los servicios culturales y artísticos en el Valle del Cauca.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social desarrolle las actividades de fabricación, ensamble o distribución de instrumentos musicales, accesorios y equipos de audio, de las características del que EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL

CAUCA-SECRETARÍA DE CULTURA, requiere adquirir y que además reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

FECHA DE PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: Agosto 22 de 2013.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor asignado para el **SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL QUE REALIZAN LOS MUNICIPIO DE Palmira, Cali, El Cerrito, Bolívar, Ulloa, El Dovio, Alcalá, Zarzal, Yotoco, Ginebra, La Cumbre, Bugalagrande, Versalles, Calima Darién, Caicedonia, Argelia, El Aguila, La Unión, San Pedro y Ansermanuevo.**, con características técnicas uniformes y de común utilización, es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000.00), **incluido** Valor del IVA, Valor este que hace parte de recursos del presupuesto de EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE CULTURA, según consta en los certificados de disponibilidades presupuestales Nos. 3500002182 del 22 de abril de 2013, con cargo al rubro presupuestal: 1-1015/1114/2-320245/0621302000000000/0600220000000: ESTAMP PROCULTURA/SRIA DE CULTURA/INFR DOTAC CENTRCUL/DOTACION/DOTAC CENTROS CULTUR por valor de \$100.000.000 de cien millones de pesos mcte, y 3500002297 del 09 de Julio de 2013, con cargo al rubro presupuestal: 1-1001/1114/2-320245/0621302000000000/0600220000000: LIBRE DESTINACION/SRIA DE CULTURA/INFR DOTAC CENTRCUL/DOTACION/DOTAC CENTROS CULTUR. por valor de 100.000.000 cien millones de pesos mcte. PARAGRAFO.- Se adjudicará el contrato al proponente que en la audiencia pública de subasta inversa presencial oferte el precio más bajo con *inclusión de absolutamente todos los gastos y costos requeridos en este numeral para la entrega del producto a entera satisfacción* de El Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Cultura

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION: El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en las páginas web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de Subasta Inversa **SC 001 DE 2013**, durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación y en las instalaciones de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR LIMITADA A Mipymes (mediana y pequeña empresa)

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1450 de 2011 y en el Título IV, Capítulo I del Decreto Reglamentario 0734 de 2012 y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es superior de los **US\$ 75.000** de acuerdo con la tasa representativa del mercado, publicada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se convoca a las Mipymes del ámbito municipal o departamental para que presenten Manifestación de Interés en participar.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes del ámbito municipal o departamental. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren.

Para limitar la convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo tres (3) Mipymes del con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali acrediten dicha condición mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Registro Único Tributario RUT

ORIGINAL FIRMADO
UBEIMAR DELGADO BLANDON
Gobernador
Vale del Cauca